



PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 19 DE 2021 SENADO

Adiciónese un artículo al Proyecto de Acto Legislativo Ley No. 19 de 2022 Senado “por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional y se integra el bloque de constitucionalidad el texto de la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales”, el cual quedará así:

“Artículo 2. Vigencia. *El presente acto legislativo rige a partir de su promulgación”.*

Cordialmente,



ENRIQUE CABRALES BAQUERO
Senador de la República